MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía

Nº 121 - 2016- MDET /A

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Sinchao Grande (El Tallán), 19 de Abril del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO

El informe N° 149 – 2016 – MDET - SGIEYC, proveniente del Área de Sub Gerente de Infraestructura, Estudios y Catastro de la Municipalidad Distrital de Él Tallan, suscrito por el Ing. Mateo Bancayan Amaya y;

CONSIDERANDO:

Que, es función específica y exclusiva de las Municipalidades Distritales: Planificar y concertar el desarrollo social de su circunscripción en armonía con la política y planes regionales, Provinciales, locales aplicando estrategias participativas que permiten el desarrollo de capacidades para superar la pobreza.

Que, con informe del visto, la oficina de Infraestructura, Estudios y Catastro ha alcanzado debidamente revisado a la meta a ejecutar dentro del marco de Presupuestal del año fiscal 2016, El Expediente Técnico denominado: "ACOMETIDA ELECTRICA DE LA SUB ESTACIÓN A LA CASETA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE LA JASS CENTRAL NUEVO TALLAN – PROVINCIA DE PIURA - PIURA", elaborado por el Ing. MATEO BANCAYAN AMAYA con Reg. CIP N° 90285, debidamente evaluado por el Área de Asesoría Técnica, quien ha encontrado conforme dicho expediente.

Que, el presupuesto Total del Expediente asciende a la suma de S/. 15,210.50 (QUINCE MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 50/100 NUEVOS SOLES).

Que, de conformidad con lo prescrito en el Inc. 18 del Artículo 82°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Distritales norman, coordinan y fomentan el desarrollo urbano del vecindario en general.

Que, es política de la Gestión Municipal, aplicar políticas de Gobierno local que ayuden al mejoramiento de la Infraestructura , contribuyendo para ello dentro de sus reales posibilidades presupuestales en mejorar la infraestructura Distrital, al amparo del Art. 86° y del Art. 20 Inc.) 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y estando el visto bueno de Asesoría Legal, estando a lo dispuesto por el Señor Alcalde y con cargo a dar cuenta al Consejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía

Nº 121 - 2016- MDET /A

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Sinchao Grande (El Tallán), 19 de Abril del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR; el Expediente Técnico del Proyecto denominado "ACOMETIDA ELECTRICA DE LA SUB ESTACIÓN A LA CASETA DE BOMBEO DE AGUA POTABLLE DE LA JASS CENTRAL NUEVO TALLAN – PROVINCIA DE PIURA - PIURA", cuyo presupuesto del proyecto asciende a la suma de S/. 15,210.50 (QUINCE MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 50/100 NUEVOS SOLES).

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER; que en el ejercicio presupuestal de la Municipalidad Distrital de Él Tallan, se realice la ejecución del mencionado Proyecto ya que cuenta con un presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal 2016, con saldo de balance del año fiscal 2015.

ARTICULO TERCERO.- PÓNGASE; de conocimiento a la Comisión de Planificación y Presupuesto, Comité de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad y de las Oficinas respectivas para la viabilidad del presente Expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Juan Teodoro Mena Moscol
ALCALDE